



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vicerrectorado de Calidad e Innovación
Educativa

PROGRAMA DOCENTIA

VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Documento aprobado en Consejo de Gobierno
en sesión del 13 de octubre de 2008

Versiones	Fecha	Descripción
1ª versión	13 de marzo de 2008	Elaboración por el Gabinete de Evaluación Institucional
1ª Revisión	25 de marzo de 2008	Revisión por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa
2ª Revisión:	11 de abril de 2008	Sesión de trabajo con directores/decanos de centros y directores de departamento
3ª Revisión:	24 de abril de 2008	Sugerencias del profesorado y estudiantes
4º Revisión:	16 de junio de 2008	Negociación con la JPDI y el CEPDIL de la política, las fuentes y las comisiones
5º Revisión	11 de julio de 2008	Negociación con la JPDI y el CEPDIL de las dimensiones y criterios del modelo
6º Revisión	21 de julio de 2008	Revisión por el Gabinete de Evaluación Institucional
7º Revisión	24 de julio de 2008	Revisión por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa
8º Revisión	18 de septiembre de 2008	Revisión tras Comisión de Calidad e Innovación Educativa del 10 de septiembre de 2008

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. POLÍTICA INSTITUCIONAL: FINALIDAD Y CONSECUENCIAS DE LA VALORACIÓN	7
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
2.2. PROCESOS VINCULADOS A LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN	8
2.3. COMPROMISOS VINCULADOS AL II PLAN ESTRATÉGICO DE LA ULPGC 2007-2010.....	9
3. MODELO DE VALORACIÓN: DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	10
4. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	13
5. PROTOCOLO DE VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES, CRITERIOS Y CONTEXTO DOCENTE DEL MODELO.....	14
5.1. CONTEXTO DOCENTE	14
5.2. DIMENSIONES.....	15
6. FUENTES Y AGENTES DE INFORMACIÓN	23
• AUTOINFORME DEL PROFESOR	23
• INFORME DEL CENTRO Y DEL DEPARTAMENTO	24
• ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES	24
7. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA VALORACIÓN	25
7.1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA	25
7.2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	26
7.3. REMISIÓN DE INFORMES	26
7.4. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	27
7.5. INFORME CONFIDENCIAL DE RESULTADOS.....	27
7.6. SOLICITUD DE REVISIÓN.....	28
7.7. RESOLUCIÓN DE VALORACIÓN	28
7.8. PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA.....	28
7.9. RESOLUCIÓN DE RECURSOS	28
7.10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS.....	29
8. COMISIONES Y PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN	31
9. TOMA DE DECISIONES.....	33
10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS	34
ANEXOS	35
ANEXO 0 – INSTANCIA DE SOLICITUD.....	36
ANEXO 1 – AUTOINFORME DEL PROFESOR	42
ANEXO 2 – INFORME DE JUNTA DE CENTRO	55
ANEXO 3 – INFORME DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO	65
ANEXO 4 – ENCUESTAS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO.....	76
ANEXO 5 – INFORME DE RESULTADOS - CONFIDENCIAL	81
ANEXO 6 – INSTANCIA SOLICITUD DE REVISIÓN.....	83

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de mejorar la calidad del sistema universitario español proclamado en la *Ley Orgánica de Universidades* fue asumido como propio por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Así aparece reflejado en el Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la ULPGC, donde, en su artículo 3, se define la misión de la Universidad, la cual se centra en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y servicio a la sociedad, comprometiéndose en este sentido en su apartado 1 a “difundir el conocimiento a través de una docencia de calidad, adecuada a los objetivos específicos de las diversas titulaciones y cuyo contenido responda tanto al desarrollo del conocimiento como a las demandas del mercado de trabajo. Esta docencia de grado se verá complementada con la de postgrado y la de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida”.

Asimismo, se incluye entre sus objetivos generales “el establecimiento de planes de evaluación institucional que le permitan verificar el alcance de los objetivos derivados de su misión” y, a partir de ellos, “poner en marcha mecanismos reguladores que le permitan mejorar sus actividades” (Art. 4.13). Posteriormente, en su artículo 5.3, se reconoce que “la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se compromete con la excelencia, la calidad y la gestión transparente en todas las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y el servicio a la sociedad”. En este mismo sentido, el artículo 116 de los Estatutos, reza: “... para alcanzar sus objetivos de calidad y servicio a la sociedad, la ULPGC, a través de los órganos oportunos, establecerá las evaluaciones que considere adecuadas en relación con la misión de la Universidad en docencia, investigación y servicios a la comunidad”. De manera específica se hace referencia a los aspectos básicos relacionados con la valoración de la actividad del profesorado en docencia, investigación y gestión en los artículos 177 y 178 de los Estatutos, en donde también se indica, la periodicidad de este tipo de valoración y los agentes encargados de realizarla.

Por otra parte, en el documento *Los criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*, elaborado por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* y aprobado por los ministros signatarios del Proceso de Bolonia en la reunión de Bergen 2005, se recoge el criterio de la garantía de la calidad del personal docente (1.4), según el cual las instituciones universitarias deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para ese trabajo.

A nivel estatal, el desarrollo normativo reciente plantea la necesidad de la valoración de la calidad de la docencia de las Universidades como una estrategia para la mejora de la calidad. Así se pone de manifiesto, entre otros, en los artículos 31 (Garantía de la calidad) y 33 (De la

función docente) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (*Boletín Oficial del Estado* 24/12/2001) y la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la *Ley Orgánica de Universidades* (*Boletín Oficial del Estado* 13/4/2007).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales impone como requisito, para los procesos de verificación (diseño del título oficial y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos) y de acreditación (desarrollo) de los nuevos títulos oficiales, un sistema de garantía de la calidad (apartado 9 del Anexo I) que incluya la especificación de procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado (apartado 9.2 del Anexo I).

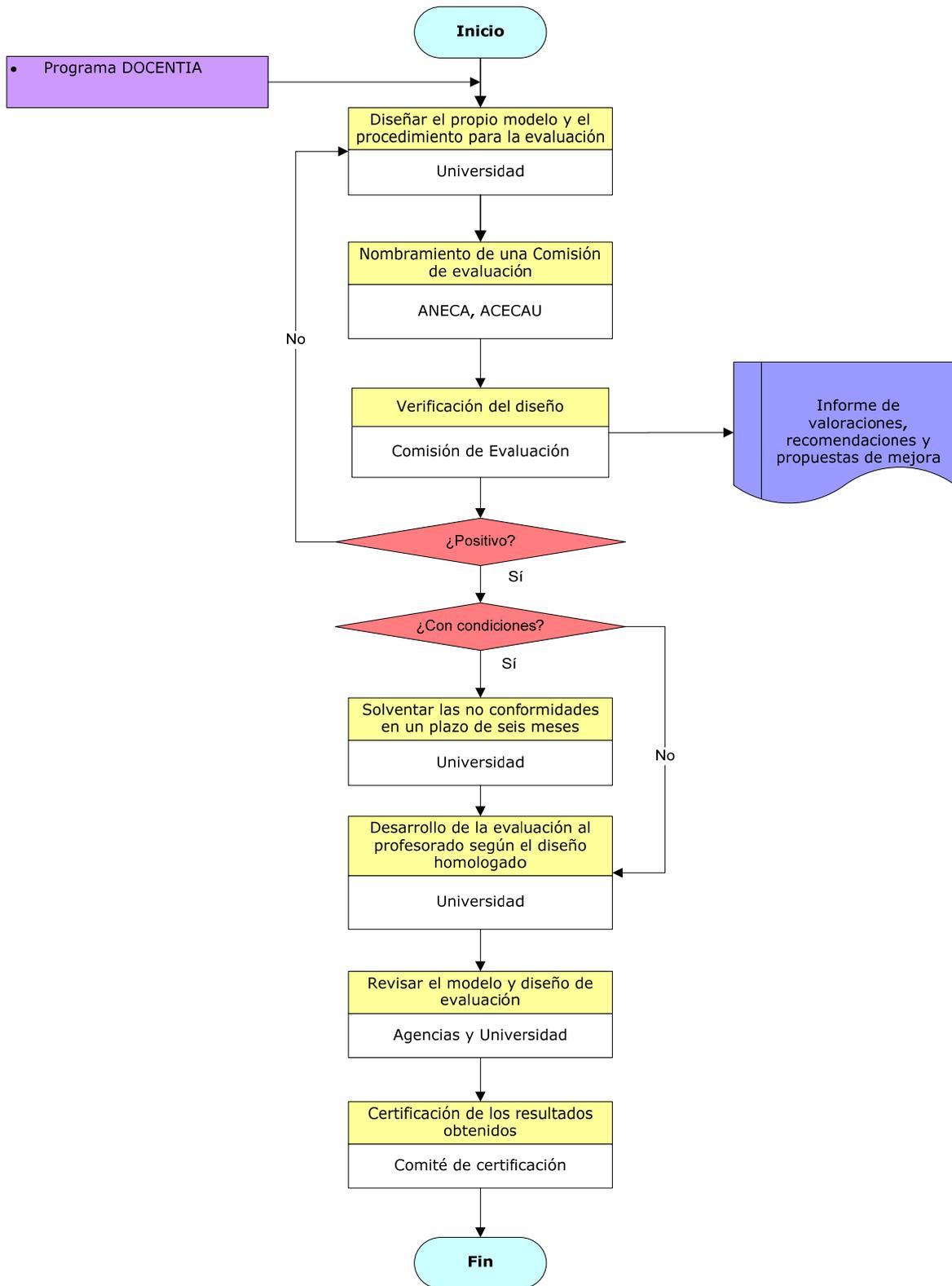
Asimismo, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, define los criterios de evaluación en el Anexo, haciendo referencia expresa en el apartado 2.B como mérito que debe valorarse la calidad de la actividad docente. De acuerdo con la *Guía de Ayuda del Programa ACADEMIA* elaborado por la ANECA, “se valoran especialmente las evaluaciones positivas de la actividad docente del solicitante cuando hayan sido realizadas o supervisadas objetivamente por agencias de evaluación estatales o autonómicas externas a la propia universidad y que aporten una calificación de la actividad”, si bien, tal y como se recoge en el capítulo 7 del mencionado documento, “En el caso de que la Universidad no haya desplegado algún programa específico para la evaluación de la calidad de la actividad docente de sus profesores, transitoriamente se aceptarán los certificados similares a los que se esté emitiendo en la actualidad con objetivos similares”.

La creación y consolidación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de las agencias autonómicas han impulsado los procesos de evaluación en todos los ámbitos universitarios. Ya en 2003, la *Agencia per la Qualitat del Sistema University de Catalunya* (AQU) fue pionera en el país en implantar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado de las Universidades públicas catalanas. Por su parte, la ANECA en colaboración con las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, entre las que figura la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ACECAU), lanzó en abril de 2007 la primera convocatoria del Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA) en el que participan 64 Universidades españolas, entre ellas la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. A través de este programa se ofrece a las Universidades un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Las fases de este programa DOCENTIA-ULPGC son las siguientes:

- La ULPGC diseña su propio modelo y procedimiento para la valoración de la calidad de la docencia atendiendo a las directrices establecidas dentro del Programa DOCENTIA por la ANECA.
- Verificación: Una Comisión de evaluación, nombrada conjuntamente por las Agencias de Evaluación ANECA y ACECAU, verifica el diseño y lo plasma en un informe en el que recogerá las valoraciones, recomendaciones y propuestas de mejora al diseño propuesto por la Universidad. Este informe podrá ser positivo, negativo o positivo con condiciones. En este último caso, la Universidad dispondrá de un plazo de hasta 6 meses, a contar desde la recepción del informe, para solventar las no conformidades señaladas en el mismo.
- Desarrollo: la Universidad, en una fase de experimentación, valora la calidad de la docencia de su profesorado, según el diseño homologado, a partir de 2008.
- Seguimiento: a partir de la experiencia adquirida y/o de las recomendaciones de las Agencias de Calidad, la ULPGC, a propuesta de la Comisión de Seguimiento establecida en el presente documento, revisa el modelo y el diseño de valoración e introduce, en su caso, mejoras en ellos, así como en todos aquellos aspectos que permitan mejorar ulteriores valoraciones de la calidad de su docencia.
- Certificación: La certificación de la ANECA y la ACECAU de los resultados obtenidos mediante el procedimiento de valoración aplicado en la Universidad se realiza a partir de 2010, a través de un comité de certificación compuesto por cinco miembros designados conjuntamente por ANECA y ACECAU.

Fases del Programa DOCENTIA



2. POLÍTICA INSTITUCIONAL: FINALIDAD Y CONSECUENCIAS DE LA VALORACIÓN

Uno de los ejes de desarrollo del *Espacio Europeo de Educación Superior* es la promoción de la calidad en las Universidades. En concreto, en *Los criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*, elaborados por *Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) y aprobados por los ministros de los estados signatarios del Proceso de Bolonia en la reunión de Bergen 2005, se recomienda el aseguramiento de la calidad de los cuerpos docentes como uno de los elementos fundamentales de un sistema interno de garantía de la calidad. La Ley Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre de 2001, señalaba en su artículo 31 que “la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria”, y se citaba como una de las propuestas específicas la valoración de “las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario”, entre otras. La Ley Orgánica de Modificación de la *Ley Orgánica de Universidades*, aprobada en marzo de 2007, se reafirma en los procesos de garantía de calidad y evaluación.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pretende ofrecer una enseñanza de la máxima calidad. Con esta finalidad, se debe dotar de mecanismos internos de valoración que permitan el reconocimiento de la docencia de calidad, la reflexión conjunta sobre las buenas prácticas y la implantación de planes de mejora continua de esta docencia.

Este Manual de Procedimiento, como instrumento para desarrollar la política institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, busca ofrecer un sistema para la valoración de la calidad de la docencia del profesorado universitario que sea coherente con el modelo docente de la ULPGC, que sea consensuado con la comunidad universitaria y que converja hacia el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por tanto, dicho Manual de Procedimiento se marca, como objetivo general, la obtención de una garantía global de la calidad de la docencia de la ULPGC, a través de un mecanismo interno de valoración, con el fin de obtener evidencias que permitan reconocer dicha calidad y diseñar planes de formación adaptados a las necesidades detectadas, garantizando así la calidad de las enseñanzas.

2.1. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del procedimiento de valoración de la calidad de la docencia de la ULPGC son:

- a. Desarrollar un sistema de valoración de la calidad de la docencia, que sea acreditado por ANECA y ACECAU y que garantice a la sociedad la calidad de las titulaciones que se imparten en la ULPGC, como elemento fundamental de su Sistema de Garantía de Calidad.
- b. Disponer de información que permita el diseño de planes de formación financiados por la ULPGC para la mejora de la calidad de la docencia que sean compatibles con la actividad del profesorado.
- c. Disponer de información que permita detectar las necesidades de recursos materiales para el desarrollo de la docencia.
- d. Estimular permanentemente la reflexión didáctica y la innovación metodológica como medios para mejorar la calidad de la docencia en la ULPGC y apoyar nuestra adaptación al *Espacio Europeo de Educación Superior*.

2.2. Procesos vinculados a los resultados de la valoración

De acuerdo con los objetivos generales y específicos propuestos para este sistema de valoración de la calidad de la docencia, se detallan las acciones vinculadas a los resultados de dicha valoración:

- Diseño de planes de formación del profesorado adecuados a las necesidades detectadas que contribuyan a la mejora continua y a la formación permanente de dicho profesorado. En el diseño de estos planes se distinguirá entre los aspectos pedagógicos de la formación y la actualización de conocimientos de la materia que imparte el profesorado
- Diseño de planes de innovación docente que permitan generar la correspondiente reflexión didáctica y que contribuyan a la innovación metodológica que exige el EEES.
- La implantación de medidas objetivas que permitan detectar las necesidades de recursos materiales para la impartición de una docencia de calidad.
- La detección de déficits formativos y de habilidades de los estudiantes, así como el diseño e implantación de los programas o acciones específicas que correspondan para la atención a la diversidad.

- Propuesta al órgano competente de la adaptación de la estructura organizativa de la Universidad y de los actuales Reglamentos a la realidad de las necesidades de la docencia en el EEES.

Los resultados de la valoración de la calidad de la docencia no estarán vinculados a ningún tipo de percepción económica y, por tanto, no afectará a la concesión de tramos docentes (quinquenios) ni a los complementos retributivos docentes actuales, que se seguirán asignando por los procedimientos establecidos para tales efectos.

2.3. Compromisos vinculados al II Plan Estratégico de la ULPGC 2007-2010

La ULPGC, dentro de su II Plan Estratégico 2007-2010, define los cuatro ejes estratégicos de acuerdo con la visión, la misión y los valores propuestos en dicho plan. Atendiendo a este II Plan Estratégico, se pueden incluir como compromisos adquiridos por esta Universidad aquellas estrategias formuladas en los diferentes ejes que están vinculados a los objetivos de este Manual de Procedimiento para la Valoración de la Calidad de la Docencia en la ULPGC. Concretamente, se adquieren los siguientes compromisos en relación con el eje estratégico I- Docencia:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de adaptación al *Espacio Europeo de Educación Superior*.
- Impulsar el Plan de Formación Docente como instrumento para la mejora continua de sus capacidades y conocimientos.
- Optimizar la plantilla y mejorar las condiciones docentes del profesorado.
- Propiciar estudios dirigidos a mejorar los procesos de aprendizaje y las capacidades y habilidades claves en una sociedad cambiante: trabajo en equipo, creatividad, ética, comunicación, etc.
- Mejorar los recursos y equipamientos para la docencia y el aprendizaje.
- Incentivar la mejora de la calidad y la innovación en la docencia.

Del eje estratégico II-Investigación, se adquiere el compromiso de impulsar los estudios de postgrado con criterios de calidad y adaptados a los criterios del EEES.

Finalmente, en lo que se refiere al eje estratégico III-Gestión y Servicios, se adquieren los siguientes compromisos:

- Consolidar el sistema institucional de planificación y control de la gestión universitaria.
- Mantener una infraestructura y unos equipamientos tecnológicos de excelencia, así como un soporte informático a usuarios de calidad.
- Profundizar en los procesos de informatización integrada de la gestión e impulsar la administración universitaria electrónica.
- Mejorar la Web corporativa www.ulpgc.es, como portal integrado de comunicación y gestión universitarias
- Reforzar los servicios complementarios que proporcionen valor añadido a las funciones docentes, investigadoras y de gestión de la Universidad.

2.4 Reconocimiento externo y coordinación interna

El Proyecto de Valoración de la Calidad de la docencia de la ULPGC será sometido a validación externa por una comisión, compuesta por expertos designados conjuntamente por la ACECAU y la ANECA, dentro del programa DOCENTIA.

La coordinación de este proceso de Valoración de la Calidad de la Docencia corresponde al *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa* y su organización y desarrollo al *Gabinete de Evaluación Institucional* de la ULPGC.

3. MODELO DE VALORACIÓN: DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las cuatro fases que tradicionalmente se consideran en un proceso de mejora continua son:

- 1) Planificar: consiste en definir las actuaciones que se llevarán a cabo
- 2) Hacer: consiste en la implantación y puesta en marcha de los planes
- 3) Comprobar: consiste en medir los resultados conseguidos tras la implantación
- 4) Revisar: consiste en identificar, en función de los resultados obtenidos, los aspectos que deben ser modificados en la planificación de nuevos periodos.

La propuesta que se plantea parte del supuesto de que el profesorado, para contribuir al máximo a la consecución de los objetivos docentes de una institución de Educación Superior, debe alcanzar unos determinados niveles de rendimiento en estas cuatro fases. De ahí que el modelo de valoración propuesto contemple las siguientes tres dimensiones:

- 1) **Planificación de la docencia**
- 2) **Desarrollo de la enseñanza**
- 3) **Resultados**

Estas dimensiones, a su vez, se desagregan en un total de cinco subdimensiones cuya descripción y desagregación en distintos criterios se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 1: Dimensiones, subdimensiones y criterios del modelo de valoración

Dimensiones y Subdimensiones	Criterios
1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
1.1. Organización y coordinación docentes	1.1.1. Modalidades de organización (teoría, prácticas, tutorías, seminarios, etc.)
	1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes (en el ámbito de la titulación, de acuerdo con política de Centro y Departamento).
1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las materias impartidas	1.2.1. Resultados de aprendizaje previstos
	1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas
	1.2.3. Criterios y métodos de evaluación
	1.2.4. Materiales y recursos para la docencia
2. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje	2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas
	2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados
3. RESULTADOS	
3.1. Resultados en términos de objetivos formativos	
3.2. Revisión y mejora de la actividad docente: formación e innovación	

El procedimiento de valoración de cada criterio viene recogido en el apartado 5, en donde se detallan los estándares específicos utilizados en cada caso. En general, se han tenido en cuenta las cuatro recomendaciones generales propuestas por la ANECA para la evaluación:

- **Adecuación**: ajuste de las actuaciones del profesor a los requisitos establecidos por la Universidad.
- **Satisfacción**: satisfacción de los agentes implicados –estudiantes y responsables académicos – con la docencia impartida por el profesorado.
- **Eficiencia**: valoración de los logros del profesorado en función de los recursos de los que éste dispone.
- **Orientación a la innovación docente**: introducción de cambios y espíritu de mejora por parte del profesorado.

La siguiente tabla relaciona cada una de las subdimensiones y criterios contemplados en el modelo de valoración propuesto con las recomendaciones de la ANECA:

Subdimensiones y criterios	Recomendaciones			Orientación a la innovación docente
	Adecuación	Satisfacción	Eficiencia	
1.1. Organización y coordinación docentes:				
1.1.1. Modalidades de organización	X	X	X	
1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes	X	X	X	
1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje:				
1.2.1. Resultados del aprendizaje	X	X	X	
1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	X	X	X	
1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	X	X	X	
1.2.4. Materiales y recursos para la docencia	X	X	X	
2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje				
2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	X	X	X	X
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	X	X	X	X
3.1. Resultados en términos de objetivos formativos		X	X	
3.2. Revisión y mejora de la actividad docente			X	X

4. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El propósito de este procedimiento en el profesorado de la ULPGC es obtener una valoración global de la calidad de la docencia en un periodo de 5 cursos académicos. Dicha valoración podrá alcanzar los siguientes resultados:

- **NO ADECUADA (NO POSITIVA):** En caso de no obtener un mínimo del 75% de valoración positiva en cada una de las tres dimensiones 1, 2 y 3 (Planificación, Desarrollo y Resultados de la docencia).
- **ADECUADA (POSITIVA):** En caso de obtener un mínimo del 75% de valoración positiva en cada una de las tres dimensiones 1, 2 y 3 (Planificación, Desarrollo y Resultados de la docencia).

La solicitud de valoración tendrá carácter voluntario para todo el personal docente durante las dos primeras convocatorias, según el procedimiento verificado por la ANECA en fase experimental. Una vez finalizada la fase experimental, la *Comisión de Seguimiento* (ver apartado 8) revisará los resultados de dicha fase y tomará las decisiones que considere oportunas.

Los profesores que así lo deseen podrán solicitar valoración en esta fase experimental en las dos primeras convocatorias, esto es, las correspondientes a los cursos 2008-09 y 2009-10. Podrán realizar la solicitud aquellos profesores con una experiencia docente mínima de 5 años en la ULPGC, excepto en el caso de los profesores a tiempo parcial que podrán solicitarlo con una experiencia mínima de 3 años.

Como caso excepcional, se aplicará el protocolo de valoración a periodos inferiores a 5 años a aquellos profesores que, no teniendo más experiencia docente, justifiquen la necesidad de ser evaluado.

En esta fase experimental sólo se permitirá solicitar ser valorado en una de las dos convocatorias. Una vez revisado el Manual de Procedimiento tras este periodo de prueba, los profesores que hayan participado en la fase experimental podrán solicitar nuevamente la valoración en las convocatorias posteriores a partir de 2010.

En esta fase experimental, la evaluación se aplicará a los 5 (o menos si procede) cursos académicos completos previos a la solicitud, de forma que si, por ejemplo, un profesor solicita su valoración en la convocatoria 2008-09, la información que se utilizará será la relativa a los cursos 2003-04, 2004-05, 2005-06, 2006-07 y 2007-08.

Dado el carácter piloto de las dos primeras convocatorias de este Programa de Valoración de la Calidad de la docencia, en la convocatoria de 2008-09 y 2009-10 se procederá a la valoración de todas las solicitudes que se presenten, siempre y cuando sea viable desde un punto de vista técnico, limitándose si fuera necesario al 20% de la plantilla en cada convocatoria. En este caso, se especificará el criterio que utilizará para la selección y considerará las necesidades declaradas por el solicitante en la instancia de solicitud como un criterio de selección.

5. PROTOCOLO DE VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES, CRITERIOS Y CONTEXTO DOCENTE DEL MODELO

A continuación se detalla el protocolo que se seguirá para valorar las Dimensiones, Subdimensiones y Criterios así como el Contexto Docente.

5.1. Contexto Docente

El Contexto Docente permite definir el conjunto de circunstancias dentro del ámbito docente que pueden influir en el desarrollo de la labor docente del profesorado. Este contexto docente se tendrá en cuenta cuando un profesor no haya alcanzado el mínimo establecido para superar cada una de las dimensiones. La valoración de este contexto docente pretende identificar situaciones que puedan afectar de manera negativa al desarrollo de la docencia. La *Comisión de Seguimiento* (ver apartado 8) analizará el contexto docente a petición del profesor o en el caso de que obtenga una valoración no positiva y propondrá las correcciones pertinentes al informe preliminar de valoración, que será remitido a la *Comisión de Valoración* para que se incorpore a la valoración final del profesor. Este contexto docente tendrá en cuenta los siguientes elementos:

1. Número de materias nuevas y/o diferentes impartidas
2. Número de cursos diferentes en los que ha impartido docencia
3. Número de grupos diferentes en los que se imparte docencia
4. Número de créditos impartidos
5. Nivel de los cursos en los que se imparte docencia (1º, 2º,... Postgrado...)
6. Número de titulaciones en las que se imparte docencia
7. Número de Centros y/o Campus en los que se imparte docencia
8. Número de alumnos
9. Número de alumnos que asisten a clase
10. Diversidad que existe en el aula (discapacidad y/o problemas sociales)
11. Reducciones por Cargos
12. Categorías Profesionales (cuerpos docentes y modalidades contractuales)

13. Número de años de experiencia en la ULPGC
14. Coordinación de asignaturas
15. Otros

Cualquier profesor podrá solicitar la valoración de su Contexto Docente de forma voluntaria para su consideración en la valoración final. Esta solicitud deberá realizarla en el momento de solicitar su valoración en la convocatoria correspondiente.

5.2. Dimensiones

En este apartado se detalla la información solicitada en las tres Dimensiones –Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza y Resultados – y sus correspondientes subdimensiones y criterios, así como la valoración de cada una de ellas. Para obtener una valoración positiva, es necesario obtener en cada dimensión, al menos, un 75% de valoración positiva de los criterios que componen cada dimensión. En el caso de no disponer de información sobre algunos de los indicadores de valoración de los diferentes criterios para alguna de las fuentes, dicho indicador no se tendrá en cuenta en la valoración de dicha fuente.

1. Planificación de la docencia

1.1. Organización y coordinación docentes

Criterio 1.1.1.: Modalidades de organización

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Para este criterio, se utilizarán los siguientes indicadores de valoración, siendo las fuentes de información el autoinforme del profesor, el informe del centro y del departamento:

Indicadores del Criterio 1.1.1.	Valoración
1. Para el periodo valorado, ¿cuántos proyectos docentes debería haber presentado el profesor?	
Para cada proyecto docente cada año	
2. ¿El Proyecto Docente cumple con la normativa vigente en su elaboración?	Sí – No (justificar)
3. ¿El Proyecto Docente se ha presentado en tiempo y forma?	Sí – No (justificar)
4. ¿Ha existido algún impedimento que haya dificultado la presentación del proyecto docente?	Sí (justificar) – No

Para obtener una valoración positiva en este criterio se seguirá el siguiente estándar: deben resultar afirmativos, al menos, en un 50% los indicadores 2 y 3. Este porcentaje se calcula para todos los proyectos docentes presentados en el periodo objeto de valoración y ponderando a partes iguales la valoración de las tres fuentes de información antes mencionadas. Si, además, el indicador 4 es afirmativo, será valorado por la *Comisión de Valoración*.

1.1. Organización y coordinación docentes

Criterio 1.1.2.: Coordinación con otras actuaciones docentes

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Para este criterio, se utilizarán los siguientes indicadores de valoración, siendo las fuentes de información el autoinforme del profesor, el informe del centro y del departamento:

Indicadores del Criterio 1.1.2.	Valoración
Coordinación de la asignatura	
1. ¿Comparte docencia con otros profesores?	Sí – No
2. ¿Se realizan actividades de coordinación en la asignatura?	Sí – No (justificar)
3. ¿Participa Ud. en las actividades de coordinación establecidas en la asignatura?	Sí – No (justificar)
Indique si es Ud. Coordinador de alguna de las asignaturas que imparte	Sí (indicar) – No
Por favor, indique la asignatura	
Coordinación con el Curso	
4. ¿Están coordinadas las competencias, las actividades que tienen que desarrollar por los estudiantes, las modalidades y metodologías didácticas contempladas en el proyecto de la asignatura con las del resto de asignaturas del curso?	Sí – No (justificar)
5. ¿Se ha convocado alguna reunión de coordinación del curso?	Sí – No (justificar)
6. ¿Asiste a reuniones de coordinación de profesores del curso?	Sí – No (justificar)
Coordinación con la Titulación	
7. ¿Se ha informado al profesor de las necesidades de coordinación para la planificación que requiere su asignatura en el contexto de la Titulación?	Sí – No (justificar)
8. ¿Se ha convocado alguna reunión de coordinación para la planificación de la Titulación?	Sí – No (justificar)
9. ¿Asiste a reuniones de coordinación académica de la Titulación?	Sí – No (justificar)

Para obtener una valoración positiva en este criterio se seguirá el siguiente estándar: deben resultar afirmativos, al menos, en un 50% los indicadores 3, 6 y 9. En caso contrario, se consideran para la valoración positiva los indicadores 2, 5 y 8 si no existiesen actividades de coordinación. Este porcentaje se calcula para el periodo objeto de valoración y ponderando a partes iguales la valoración de las tres fuentes de información antes mencionadas. Para considerar la valoración de la coordinación de la asignatura, debe ser afirmativo el indicador 1.

1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje

Criterio 1.2.1.: Resultados de aprendizaje previstos

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Para este criterio, se utilizarán los siguientes indicadores de valoración, siendo las fuentes de información el autoinforme del profesor, el informe del centro y del departamento:

Indicadores del Criterio 1.2.1.	Valoración
1. ¿Los resultados de aprendizaje previstos en el proyecto docente de la asignatura son apropiados y se corresponden con el diseño, los objetivos y la metodología de la asignatura impartida?	Sí – No (justificar)
2. ¿Existen condicionantes externos (número de alumnos, conocimientos previos, escenarios de enseñanza, recursos, etc.) que puedan dificultar que se alcancen los resultados de aprendizaje previstos en el proyecto docente de la asignatura?	Sí (justificar) – No
3. ¿El diseño del proyecto docente de la asignatura favorece el aprendizaje autónomo del alumno?	Sí – No (justificar)

Para obtener una valoración positiva en este criterio se seguirá el siguiente estándar: debe resultar afirmativo, al menos, en un 50% el indicador 1. Este porcentaje se calcula para el periodo objeto de valoración y ponderando a partes iguales la valoración de las tres fuentes de información antes mencionadas. En caso contrario, si el indicador 2 es afirmativo, será valorado por la *Comisión de Valoración*.

1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje

Criterio 1.2.2.: Actividades de aprendizaje previstos

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Para este criterio, se utilizarán los siguientes indicadores, siendo las fuentes de información el autoinforme del profesor, el informe del centro y del departamento:

Indicadores del Criterio 1.2.2.	Valoración
1. ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura son apropiadas y se corresponden con las exigencias de la asignatura impartida?	Sí – No (justificar)
2. Para las asignaturas piloto de adaptación al EEES ¿Las actividades de aprendizaje previstas han sido programadas teniendo en cuenta el tiempo de dedicación del alumno?	Sí – No (justificar)
3. ¿El hecho de no conocer el número de los alumnos matriculados en la asignatura desde el comienzo del curso dificulta la planificación de las actividades de aprendizaje programadas?	Sí (justificar) – No
4. ¿Existen condicionantes externos (número de alumnos, conocimientos previos, escenarios de enseñanza, recursos, personal de apoyo, etc.) que puedan dificultar que se desarrollen las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura?	Sí (justificar) – No
5. Para las asignaturas EEES: ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura favorecen la adquisición de las competencias que debe alcanzar el alumno?	Sí – No (justificar)

6. ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura favorecen el aprendizaje autónomo del alumno?	Sí – No (justificar)
--	----------------------

Para obtener una valoración positiva en este criterio se seguirá el siguiente estándar: debe resultar afirmativo, al menos, en un 50% el indicador 1. En el caso de asignaturas piloto de adaptación al EEES también deberá ser afirmativo el indicador 2 en un 50% para que la valoración sea positiva. Este porcentaje se calcula para el periodo objeto de valoración y ponderando a partes iguales la valoración de las tres fuentes de información antes mencionadas.

1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje

Criterio 1.2.3.: Criterios y métodos de evaluación

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Para este criterio, se utilizarán los siguientes indicadores de valoración, siendo las fuentes de información el autoinforme del profesor, el informe del centro y del departamento:

Indicadores del Criterio 1.2.3.	Valoración
1. ¿Los criterios y procedimientos de la evaluación están claramente contemplados en el proyecto docente de la asignatura?	Sí – No (justificar)
2. ¿Son apropiados los criterios y procedimientos de evaluación contemplados en el proyecto docente de la asignatura para alcanzar los resultados previstos en la misma?	Sí – No (justificar)

Para obtener una valoración positiva en este criterio se seguirá el siguiente estándar: debe resultar afirmativo, al menos, en un 50% el indicador 1. Este porcentaje se calcula para el periodo objeto de valoración y ponderando a partes iguales la valoración de las tres fuentes de información antes mencionadas.

1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje

Criterio 1.2.4.: Materiales y recursos para la docencia

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Para este criterio, se utilizarán los siguientes indicadores de valoración, siendo las fuentes de información el autoinforme del profesor, el informe del centro y del departamento:

Indicadores del Criterio 1.2.4	Valoración
1. ¿El proyecto docente de la asignatura contempla los materiales y recursos adecuados para la docencia?	Sí – No (justificar)
2. ¿Dispone el centro de adecuados recursos materiales y tecnológicos contemplados en el proyecto docente de la asignatura?	Sí – No (justificar)
3. ¿Los recursos materiales y tecnológicos propuestos en el proyecto docente de la asignatura se actualizan de acuerdo con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación?	Sí – No (justificar)

4. ¿El profesor tiene fácil acceso a las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación?	Sí – No (justificar)
5. ¿El alumno tiene fácil acceso a las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación?	Sí – No (justificar)

Para obtener una valoración positiva en este criterio se seguirá el siguiente estándar: debe resultar afirmativo en un 50% el indicador 1. Este porcentaje se calcula para el periodo objeto de valoración y ponderando a partes iguales la valoración de las tres fuentes de información antes mencionadas.

2. Desarrollo de la enseñanza

2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje

Criterio 2.1.1.: Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Para este criterio, se utilizarán los siguientes indicadores de valoración, siendo las fuentes de información el autoinforme del profesor, el informe del centro, el informe del departamento y las encuestas de satisfacción de los estudiantes que hayan asistido al menos al 75% de las actividades consultadas:

Indicadores del Criterio 2.1.1.	Valoración
1. ¿El profesor cumple el horario de clases que el centro ha establecido?	Sí – No (justificar)
2. ¿El profesor cumple con el horario de tutorías establecido?	Sí – No (justificar)
3. ¿Se han producido circunstancias (desconocimiento del nº de alumnos, asistencia irregular, abandono de asistencia, recursos, descoordinación, etc.) que hayan supuesto algún problema en el desarrollo de la docencia?	Sí (justificar) – No
4. ¿Se han realizado la mayoría de las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente?	Sí – No (justificar)
5. ¿Se han realizado otro tipo de actividades no previstas en el proyecto docente?	Sí (indicar) – No
Indique cuáles:	

Para obtener una valoración positiva en este criterio se seguirá el siguiente estándar: debe resultar afirmativo, al menos, en un 50% los indicadores 1, 2 y 4. Este porcentaje se calcula para el periodo objeto de valoración y ponderando a partes iguales la valoración de las cuatro fuentes de información antes mencionadas.

2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje

Criterio 2.1.2.: Procedimientos de evaluación aplicados

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Para este criterio, se utilizarán los siguientes indicadores de valoración, siendo las fuentes de información el autoinforme del profesor, el informe del centro y del departamento:

Indicadores del Criterio 2.1.2.	Valoración
1. ¿Se utilizan los criterios y procedimientos de la evaluación (corrección, puntuación y revisión) contemplados en el proyecto docente?	Sí – No (justificar)
2. ¿Se han producido circunstancias (corrección, puntuación y revisión) que hayan supuesto algún problema en el procedimiento de evaluación de la asignatura impartida?	Sí (justificar) – No
3. ¿El profesor cumple con la convocatoria de exámenes establecida por el centro?	Sí – No (justificar)
4. ¿El profesor cumple con los plazos de revisión de exámenes?	Sí – No (justificar)
5. ¿El profesor cumple con el plazo previsto de publicación de notas?	Sí – No (justificar)
6. ¿El profesor cumple con los plazos de entrega de actas?	Sí – No (justificar)
7. ¿Se han producido circunstancias que hayan supuesto algún problema en relación con los aspectos administrativos relacionados con la entrega de actas?	Sí (justificar) – No

Para obtener una valoración positiva en este criterio se seguirá el siguiente estándar: debe resultar afirmativo, al menos, en un 50% los indicadores 1, 3, 4, 5 y 6. Este porcentaje se calcula para el periodo objeto de valoración y ponderando a partes iguales la valoración de las tres fuentes de información antes mencionadas. En caso contrario, si los indicadores 2 y 7 son afirmativos, será valorado por la *Comisión de Valoración*.

3. Resultados

3.1. Resultados en términos de objetivos formativos

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Para esta subdimensión, se utilizarán los siguientes indicadores de valoración, siendo la fuente de información el autoinforme del profesor y los estudiantes que hayan aprobado la asignatura en los dos cursos académicos anteriores:

Autoinforme del profesor:

Indicadores de la Subdimensión 3.1.	Valoración
1. ¿Considera que los estudiantes han progresado en su formación en los objetivos propios de la asignatura?	Sí – No (justificar)
2. ¿Ha analizado los resultados de su actividad docente en la asignatura que imparte?	Sí – No (justificar)
3. ¿El análisis realizado le ha permitido proponer modificaciones al proyecto docente de la asignatura?	Sí (indique cuál) – No (justificar)
Indique tipo de modificación: Contenidos Metodología Criterios de evaluación Definición de prácticas Otros	
4. ¿Ha detectado alguna necesidad de formación docente específica derivada del análisis de su actividad docente?	Sí (indique cuál)– No
Indique la necesidad formativa:	

Para obtener valoración positiva en esta subdimensión se seguirá el siguiente estándar: 50% afirmativo en 1, 2 y 3. En el caso, de que el indicador 4 sea afirmativo se considerará por la Comisión de Valoración.

Para los estudiantes:

Indicadores de la Subdimensión 3.1.	Valoración
1. ¿Conoce cuáles son los objetivos formativos de la asignatura?	Sí – No (justificar)
2. ¿Considera que ha alcanzado los objetivos formativos de la asignatura?	Sí – No (justificar)
3. ¿El trabajo del profesor ha contribuido a que Ud. Alcance los objetivos formativos de la asignatura?	Sí – No (justificar)
4. ¿Los recursos empleados (medios técnicos, bibliografía, etc.) han contribuido a que Ud. Alcance los objetivos formativos de la asignatura?	Sí – No (justificar)
5. ¿Ha detectado alguna carencia en su formación previa que haya dificultado que Ud. Alcance los objetivos formativos de la asignatura?	Sí – No (justificar)
6. ¿Considera que el resultado de la evaluación refleja apropiadamente lo aprendido en la asignatura?	Sí – No (justificar)
7. Para alumnos del EEES: ¿La planificación temporal para alcanzar los objetivos formativos que figura en el proyecto docente ha coincidido con las horas de trabajo efectivo que ha dedicado a conseguirlos?	Sí – No (justificar)

Para obtener una valoración positiva en esta subdimensión se seguirá el siguiente estándar: debe resultar afirmativa, al menos, en un 50% el indicador 3, siempre y cuando los indicadores 1 y 2 sean afirmativos.

3.2. Revisión y mejora de la actividad docente

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Para esta subdimensión, se utilizarán los siguientes indicadores de valoración, siendo la fuente de información el autoinforme del profesor:

Indicadores de la Subdimensión 3.2.	Valoración
1. ¿Ha realizado actividades que mejoren su formación en relación con la asignatura que imparte (cursos, estudios, revisión bibliográfica, congresos, etc.)?	Sí – No (justificar)
Indique las actividades realizadas indicando lo siguiente: Tipo de Actividad: Congreso, curso, etc. Nombre de la actividad Entidad que la organiza Fechas Nº de horas Mejoras adoptadas como consecuencia del curso recibido	
2. ¿Se han organizado cursos de formación para la mejora docente dentro del plan de formación del profesorado de la ULPGC en el periodo objeto de valoración?	Sí – No
3. ¿Ha tenido dificultades para asistir a los cursos organizados dentro de dicho plan de formación?	Sí (indicar motivo) – No
4. ¿Introduce mejoras o innovaciones apropiadas a la materia que imparte para la mejora de la calidad docente?	Sí (indicar) – No
Indique las mejoras o innovaciones docentes incorporadas a su docencia:	

Para obtener una valoración positiva en esta subdimensión se seguirá el siguiente estándar: debe resultar afirmativo, al menos, en un 50% el indicador 1 ó 4, siempre y cuando se indique bien las actividades realizadas, bien las mejoras o innovaciones docentes incorporadas. En el caso de que ambos indicadores sean afirmativos se valorará por la *Comisión de Valoración*.

6. FUENTES Y AGENTES DE INFORMACIÓN

Para la valoración de las dimensiones y subdimensiones establecidas en la sección previa, se utilizarán las siguientes fuentes documentales y evidencias, aportadas por los agentes que se indican en cada caso y referentes al período de evaluación solicitado por el profesor:

- Autoinforme del profesor (Anexo 1)
- Informe de la Junta de Centro (Anexo 2)
- Informe del Consejo de Departamento (Anexo 3)
- Encuestas de satisfacción de estudiantes (Anexo 4)

Para el desarrollo del procedimiento de valoración, se diseñará un aplicación informática que permita sistematizar la mayor parte del procedimiento detallado en el presente manual, incluido el proceso de recogida de encuestas, de modo que no se vea incrementada de manera significativa la carga burocrática del profesorado. Además, se incluirá una opción que permitirá al profesor simular su valoración.

● Autoinforme del profesor

El profesor elaborará un autoinforme, siguiendo el protocolo establecido según el esquema propuesto de dimensiones y subdimensiones, referido al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales en el periodo evaluado. La valoración de la calidad de la docencia se basará en la información aportada por el profesor sobre las actividades relacionadas con la docencia desarrollada. En la medida en que esas evidencias consten en las bases de datos de la ULPGC serán trasladadas al profesor para que dé su conformidad. En otro caso deberán ser incorporadas al expediente por el propio docente. En todos los casos podrá especificar los comentarios y observaciones que estime convenientes para que sean tenidos en cuenta en su valoración final.

● Informe del Centro y del Departamento

Tanto los Centros en los que ha impartido docencia el profesor como el Departamento al que está adscrito elaborarán informes, según el esquema propuesto en los Anexos 2 y 3, para valorar las dimensiones de Planificación y Desarrollo de la docencia.

El informe del Centro será realizado por la Comisión de Asesoramiento Docente de dicho centro y, posteriormente, aprobado en Junta de Centro. En el caso del Departamento, el informe será aprobado por el Consejo de Departamento. Para la emisión de informes, se elaborarán unas instrucciones, por parte del *Gabinete de Evaluación Institucional*, con el objeto de que todos los centros y departamentos puedan realizar esta labor de manera objetiva y homogénea.

Se tratará de una valoración global del conjunto de asignaturas impartidas por el profesor, con el fin de detectar situaciones anómalas y ha de estar basado en las evidencias disponibles. Por ello, se solicita la exposición de una justificación de manera expresa, así como de la aportación de evidencias en caso de valoración negativa.

● Encuestas de satisfacción de estudiantes

La opinión de los estudiantes se recabará a partir de las encuestas de satisfacción sobre la actuación docente del profesorado. En el caso de las dimensiones de Planificación y Desarrollo se encuestará a estudiantes que estén matriculados en la asignatura y hayan participado, al menos, en un 75% de las actividades docentes realizadas. Para la dimensión de Resultados, las encuestas se realizarán a estudiantes que hayan aprobado la asignatura impartida por el profesor en los dos cursos académicos anteriores. Para poder disponer de tales valoraciones, la Universidad llevará a cabo el proceso de encuestado de estudiantes independientemente de que el profesor haya solicitado ser valorado por su labor docente en la convocatoria de ese año. De esta forma, cuando el profesor la solicite, se considerarán los resultados de las diferentes asignaturas impartidas por el profesor en los cursos incluidos en el periodo de evaluación.

En la siguiente tabla se especifican, de modo sintético, las fuentes de información utilizadas para valorar cada subdimensión:

Subdimensión y criterios	Fuentes de Información			
	Autoinforme profesor	Informe del Centro	Informe del Departamento	Estudiantes
1.1. Organización y coordinación docentes:				
1.1.1. Modalidades de organización	X	X	X	
1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes	X	X	X	
1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje:				
1.2.1. Resultados del aprendizaje	X	X	X	
1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	X	X	X	
1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	X	X	X	
1.2.4. Materiales y recursos para la docencia	X	X	X	
2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje				
2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	X	X	X	X
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	X	X	X	X
3.1 Resultados en términos de objetivos formativos	X			X
3.2. Revisión y mejora de la actividad docente	X			

7. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A continuación se expone el proceso general para el desarrollo de la valoración que se aplicará una vez que el modelo se haya verificado positivamente por la ACECAU y la ANECA.

7.1. Apertura de la convocatoria

El *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa* abrirá en cada curso académico el periodo de solicitud de valoración de la calidad de la docencia. Previamente, la ULPGC hará una difusión de la apertura de la convocatoria a través de la Web del *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa* (<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=vcie&ver=inicio>), mediante la publicación en el Boletín Oficial de la ULPGC y el envío de un correo electrónico informativo a todo el personal docente e investigador.

7.2. Presentación de solicitudes

Para participar en la convocatoria, los profesores presentarán la siguiente documentación en el plazo de dos meses:

- Una Instancia donde el profesor señalará el periodo sobre el que solicita la valoración correspondiente y relacionará la docencia impartida, (Anexo 0). En esta Instancia deberá cumplimentar los elementos que definen el Contexto Docente e indicará si voluntariamente quiere que dicho contexto sea estudiado a efectos de la valoración.
- Un Autoinforme de valoración en el que el profesor se pronunciará sobre su actuación docente, según los criterios y dimensiones recogidas en el modelo (Anexo 1).
- Evidencias (documentación adicional) relacionadas con su actividad docente y que el profesor considere de interés para la valoración de su actividad docente. La aportación de esta documentación es opcional.

Para ello, cada profesor descargará de la Web del *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa* los impresos de “Instancia de solicitud” y “Autoinforme del profesor”, los cumplimentará en formato electrónico y los enviará por correo electrónico al *Gabinete de Evaluación Institucional*, adscrito al *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa*, y en formato papel y firmados al *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa*. La solicitud, avalada con la firma del profesor, supone la aceptación de los procedimientos, de las actuaciones de valoración y de los recursos previstos en este Manual y en la propia convocatoria.

Estos documentos (Anexo 0 y 1) debidamente cumplimentados pasarán a ser incorporados al *Expediente de Valoración de la Calidad de la Docencia* que obra en el *Gabinete de Evaluación Institucional*, donde estarán también los resultados de las encuestas sobre su labor docente realizadas por los estudiantes (Anexo 4) y las posibles alegaciones realizadas por el profesor a las mismas.

7.3. Remisión de informes

El *Gabinete de Evaluación Institucional*, a la vista de las solicitudes, procederá durante el plazo de un mes a recabar los Informes correspondientes a los profesores solicitantes de las fuentes de información señaladas en el apartado Criterios.

Para ello, desde el *Gabinete de Evaluación Institucional* se enviará, por correo electrónico a cada responsable, la plantilla personalizada de cada uno de los profesores para su valoración.

Los informes cumplimentados y firmados deberán ser remitidos en un plazo de un mes al *Gabinete de Evaluación Institucional* y quedarán incorporados en el *Expediente de Valoración de la Calidad de la Docencia*.

7.4. Análisis de información

A partir de la información recibida, el *Gabinete de Evaluación Institucional* elaborará en el plazo de tres meses un Informe Técnico de Valoración por cada docente.

El profesor tendrá acceso a toda la documentación en poder de la ULPGC relacionada con su *Expediente de Valoración de la Calidad de la Docencia* y manejada dentro del procedimiento; los correspondientes órganos de la universidad suministrarán los correspondientes certificados que el profesor solicite.

Toda la documentación aportada al proceso de valoración es confidencial (y como tal debe figurar expresamente indicado en los propios documentos) fuera de los órganos competentes para manejarla de acuerdo con el procedimiento establecido en este documento.

Todas las decisiones del procedimiento descrito en este documento deberán estar acompañadas necesariamente de la correspondiente motivación detallada.

7.5. Informe confidencial de resultados

La *Comisión de Valoración* (ver apartado 8), apoyada en los Informes Técnicos de Valoración del *Gabinete de Evaluación Institucional* y en los Expedientes del Profesor, analizará la calidad de la labor docente de los interesados de acuerdo con los criterios establecidos y valorará las dimensiones, teniendo en cuenta el Contexto Docente de cada profesor. La *Comisión de Valoración* se reserva la posibilidad de solicitar la documentación que permita contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesor.

La conclusión de la valoración se resolverá en el plazo de dos meses y será notificada a los interesados en un Informe Confidencial de Resultados (Anexo 5) donde se detalle la valoración de cada dimensión y las observaciones y recomendaciones, si proceden. Este informe será enviado por el secretario de la *Comisión de Valoración* (ver Apartado 8) en formato papel a cada uno de los interesados según plazo establecido.

7.6. Solicitud de revisión

Ante la notificación de la *Comisión de Valoración*, el profesor podrá solicitar una revisión de la valoración en caso de no conformidad con la misma. Para ello, deberá cumplimentar el modelo de Solicitud de Revisión (Anexo 6) y enviarlo en formato papel por Registro General y en formato electrónico al *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa* durante el plazo de un mes. Se establecerá, asimismo, un periodo de consulta en el que el solicitante podrá acceder a los distintos informes que contiene su expediente y aportar la información que se considera oportuna

7.7. Resolución de Valoración

La *Comisión de Valoración* analizará las solicitudes de revisión presentadas, así como toda la documentación previa, y resolverá las reclamaciones en el plazo de tres meses. Para ello, la *Comisión de Valoración* podrá solicitar una entrevista personal con el profesor o información adicional a otros agentes. La Comisión facilitará con anterioridad la información adicional requerida al interesado en el caso de que sea necesaria una entrevista personal.

Dicha Comisión emitirá un informe con la resolución alcanzada (como el del Anexo 5) que será remitido en el plazo de un mes al *Gabinete de Evaluación Institucional* para su incorporación al *Expediente de Valoración de la Calidad de la Docencia* del Profesor, así como al propio interesado, que tendrá de este modo un certificado acreditativo detallado del resultado de su valoración.

En el caso de que la valoración resulte no adecuada (no positiva), se remitirá dicho informe de valoración a la *Comisión de Seguimiento* para que estudie el contexto docente del profesor y proponga a la *Comisión de Valoración* la revisión de dicha valoración, quien emitirá informe final.

7.8. Presentación de recursos de alzada

Los profesores podrán presentar recurso de alzada al Rector contra la resolución de la *Comisión de Valoración* en el plazo de un mes desde la notificación del correspondiente informe.

7.9. Resolución de recursos

La *Comisión de Seguimiento* se pronunciará en el plazo de tres meses sobre los recursos presentados poniendo así fin al procedimiento interno, informando al interesado y a la *Comisión*

de *Valoración*. Se modificará la resolución de valoración en los casos en que se estime apropiado, incorporándose dicha modificación al *Expediente de Valoración de la Calidad de la Docencia* del Profesor.

7.10. Difusión de resultados

Garantizando en todo momento la confidencialidad de los resultados individuales, el *Gabinete de Evaluación Institucional* elaborará información estadística general y agregada de la convocatoria de valoración que estará disponible para el Equipo de Gobierno, Directores de Centro y Departamentos y Comunidad Universitaria en general. Cualquier otro tipo de difusión de los datos procedentes del proceso de valoración deberá ser aprobado por la Comisión de Seguimiento.

Procedimiento de aplicación de la valoración: Resumen

Actividad	Descripción	Responsable	Plazos
APERTURA DE CONVOCATORIA	- Difusión de la apertura de la convocatoria - Convocatoria pública para los profesores funcionarios y contratados que cuenten con una acreditada experiencia docente universitaria mínima de 5 cursos académicos en la ULPGC (3 cursos académicos en el caso de los profesores a tiempo parcial).	<i>Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa</i>	Un mes
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Los profesores cumplimentan la Instancia de Solicitud y el Autoinforme y los remiten al GEI (en formato electrónico) y al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa (en formato papel por Registro General)	Personal Docente e Investigador	Dos meses
REMISIÓN DE INFORMES	El GEI, a la vista de las solicitudes de valoración, recaba los Informes de los Centros y Departamentos	<i>Gabinete de Evaluación Institucional</i> Responsables académicos	Dos meses
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Elaboración, a partir de toda la información recopilada, de un Informe técnico de valoración por cada profesor participante	<i>Gabinete de Evaluación Institucional</i>	Tres meses
INFORME CONFIDENCIAL DE RESULTADOS	- La Comisión de Valoración, apoyada en los Informes técnicos de valoración y en toda la documentación, valora las tres dimensiones y emite los Informes confidenciales de resultados.	<i>Comisión de Valoración</i>	Dos meses
	- Envío de los informes confidenciales de resultados a los interesados	Secretario de la <i>Comisión de Valoración</i>	Un mes
SOLICITUD DE REVISIÓN	Los docentes cumplimentan y envían la solicitud de revisión de la valoración al GEI (en formato electrónico) y al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa (en formato papel por Registro General). Para los solicitantes, se establecerá un plazo de consulta de su expediente.	Profesores no conformes con la puntuación	Un mes
RESOLUCIÓN DE LA VALORACIÓN	- La Comisión de Valoración analiza las solicitudes de revisión recibidas y emite el correspondiente Informe de resolución. - Envío de los informes confidenciales de resultados a los interesados	<i>Comisión de Valoración</i> Secretario de la <i>Comisión de Valoración</i>	Un mes
PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA	Envío de recurso de alzada al Rector	Profesores no conformes con la resolución	Un mes
RESOLUCIÓN DE RECURSOS	La Comisión de Seguimiento analiza los recursos y emite el correspondiente informe de resolución	<i>Comisión de Seguimiento</i>	Tres meses
DIFUSIÓN DE RESULTADOS	Elaboración y publicación de los resultados agregados	<i>Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa – Gabinete de Evaluación Institucional</i>	Dos meses

8. COMISIONES Y PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN

Como agente responsable de la propuesta de resolución de la valoración de cada profesor, se constituirá la *Comisión de Valoración* de la Calidad de la Docencia del profesorado de la ULPGC, integrada por representantes de la institución.

La *Comisión de Valoración* será nombrada por el Consejo de Gobierno, de acuerdo con la siguiente composición:

- El Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa que actuará de Presidente.
- El Director de Evaluación Institucional, responsable del *Gabinete de Evaluación Institucional*, que actuará de Secretario.
- El Director de Innovación Educativa.
- Cinco profesores de reconocido prestigio (nombrados, así como sus respectivos suplentes, por el Consejo de Gobierno para un periodo de cinco años), uno por cada una de las ramas de conocimiento según el R.D. 1393/2007 (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), entre docentes vinculados a la ULPGC a tiempo completo con más de 15 años de experiencia docente.

El objetivo de esta Comisión es realizar la valoración de los aspectos cuantitativos y cualitativos del modelo de valoración establecido.

La *Comisión de Valoración* contará con el asesoramiento y apoyo técnico del *Gabinete de Evaluación Institucional* y del *Servicio de Personal*. La *Comisión de Valoración* elaborará asimismo, en cada convocatoria, un informe acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación y de los problemas de aplicación práctica, proponiendo, en su caso, recomendaciones de mejora para la siguiente convocatoria que serán valoradas por la *Comisión de Seguimiento*.

La responsabilidad de la revisión periódica del sistema de valoración recae en el *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa*, el cual, a través de la *Comisión de Seguimiento*, revisa el modelo, el protocolo de valoración y el procedimiento de aplicación antes de cada convocatoria, teniendo en cuenta:

- Las directrices de la ANECA y de la ACECAU.
- La incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia universitaria al *Espacio Europeo de Educación Superior*.

- Los resultados e incidencias de su aplicación práctica, informados por la *Comisión de Valoración*.

Posteriormente, propondrá al Consejo de Gobierno, una vez informado favorablemente por la Comisión de Calidad e Innovación Educativa, delegada de Consejo de Gobierno, la aprobación de aquellas modificaciones consideradas oportunas en función de la experiencia obtenida en convocatorias previas y de las sugerencias recibidas. Cualquier miembro de la comunidad universitaria, individualmente o través de algún órgano de representación, podrá dirigir en todo momento sugerencias de modificación y mejora al *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa*, que le dará oportuno trámite.

Las sucesivas revisiones del Manual de Procedimiento que constituye el presente documento, incluyendo la posible modificación en las dimensiones y subdimensiones, se realizarán por una *Comisión de Seguimiento*. Dicha comisión tendrá la siguiente composición:

- El Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa, que actuará de Presidente.
- El responsable del Gabinete de Evaluación Institucional, que actuará de Secretario.
- El Director de Innovación Educativa.
- Cinco profesores de reconocido prestigio (nombrados, junto con sus respectivos suplentes, por el Consejo de Gobierno para un periodo de cinco años), uno por cada una de las ramas de conocimiento según el R.D. 1393/2007 (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), entre docentes vinculados con la ULPGC a tiempo completo con más de 15 años de experiencia docente, que no podrán ser miembros ni suplentes de la Comisión de Valoración en el mismo periodo.
- Tres representantes de la Junta de Personal Docente e Investigador designados por la Junta.
- Dos representantes del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral designados por el Comité.

Dicha *Comisión de Seguimiento* será, asimismo, la responsable en la ULPGC de la supervisión del proceso de implementación y desarrollo que permita la certificación de los resultados de la valoración.

9. TOMA DE DECISIONES

Los resultados de la valoración de la docencia se analizarán y se tendrán en cuenta para tomar decisiones en los siguientes ámbitos:

- **Formación e innovación docente** (Actividades formativas). A partir de los resultados globales obtenidos en la evaluación y de la consulta a los Centros y Departamentos sobre estos resultados y sobre las necesidades detectadas en la plantilla de su profesorado, el *Vicerrectorado de Profesorado*, junto con el *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa*, elaborarán una propuesta de Oferta de Formación del Profesorado (Plan de Formación del Profesorado) con unos módulos generales (válidos para todos los docentes) y otros más específicos o *ad hoc* (Departamentos, Centros, Titulaciones, etc.). Estas actividades formativas se ofertarán a todo el profesorado de la Universidad, pero tendrá preferencia aquél cuya valoración no haya superado el mínimo establecido y desee participar voluntariamente.

Para comprobar la eficacia de esta medida, se determinará la proporción de profesores valorados que han participado en alguna de estas actividades formativas y se aplicarán encuestas de satisfacción de usuarios con la formación ofertada y recibida en estos planes de formación y su utilidad para el ejercicio de su docencia.

Para aquellos profesores cuya valoración no haya superado el mínimo establecido, la *Comisión de Profesorado y Formación de Personal Docente*, delegada de Consejo de Gobierno, propondrá al profesor que diseñe un plan de mejora de su actuación docente, para el que podrá contar con el apoyo de personal cualificado (docentes con amplia experiencia docente y miembros de unidades de la ULPGC), tanto para su definición como para su desarrollo o ejecución (consulta de dudas, búsqueda de materiales, pautas de actuación, etc.).

Como indicadores de seguimiento de estas medidas se utilizarán los siguientes: proporción de proyectos individualizados definidos; proporción de proyectos individualizados realizados; satisfacción de los docentes implicados en los proyectos.

Del seguimiento de las actuaciones derivadas de los resultados de la valoración de la calidad de la docencia del profesorado de cada convocatoria se informará anualmente al Consejo de Gobierno de la Universidad y a la *Comisión de Seguimiento*, a través del *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa*.



10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Al finalizar el proceso de valoración de la calidad de la docencia definido en cada convocatoria, se elaborarán los siguientes informes de resultados cuya autoría, publicación y difusión se especifica a continuación, garantizando en todo momento la confidencialidad de los resultados individuales:

- **Informe confidencial de resultados individuales.** Elaborado por la *Comisión de Valoración* y remitido por el secretario de la misma por correo interno a cada uno de los profesores evaluados. Se adjuntará una copia de este informe al expediente del profesor que obra en el *Gabinete de Evaluación Institucional* de la ULPGC.

- **Informe global de resultados de la convocatoria.** Elaborado por el *Gabinete de Evaluación Institucional*, contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por departamento, centro y titulación, su comparación con la media de la ULPGC, el porcentaje de profesores con valoraciones positivas y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por los profesores en el periodo evaluado. Este informe agregado estará a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página Web del *Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa*, previo envío de un correo electrónico informativo.

- **Informes agregados de cada uno de los Departamentos y Centros.** Elaborados por el *Gabinete de Evaluación Institucional* según el mismo esquema que el informe global, se remitirán, por correo interno y por correo electrónico, a los Directores de Departamento y a los Directores de Centro correspondientes.



ANEXOS



ANEXO 0 – INSTANCIA DE SOLICITUD

Convocatoria:

Código de solicitud:

N.I.F.:

Apellidos y Nombre:

Categoría:

Departamento:

Centro:

Expone:

que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el “Programa Docentia. Valoración de la Calidad de la Docencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”,

Necesita tener evaluada la calidad de su labor docente

Solicita:

se valore la calidad de la docencia por mí desarrollada durante el periodo:

Curso inicial:

Curso final:

(Máximo: septiembre 2008)

con el fin de contribuir a fijar un modelo de garantía de la calidad de la docencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En, a de de 200.....

.....
(firma)



Actividad Docente Universitaria desarrollada en el periodo que se solicita la evaluación

(Incluye docencia impartida en 1º ciclo, 2º ciclo, Estudios de Doctorado y Master Oficiales)

1. Curso académico 1 (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

Denominación de la asignatura		Nivel Educativo 1er C= Primer Ciclo 2º C= Segundo Ciclo D=Doctorado PO=Posgrado Oficial	Denominación de la Titulación o Programa	Curso de la asignatura (sólo en los títulos de 1º y 2º ciclo)	Número Créditos impartidos
Código	Nombre				

Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=Parcial)

Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)	
---	--

2. Curso académico 2 (especificarlo):-

Denominación de la asignatura		Nivel Educativo 1er C= Primer Ciclo 2º C= Segundo Ciclo D=Doctorado PO=Posgrado Oficial	Denominación de la Titulación o Programa	Curso de la asignatura (sólo en los títulos de 1º y 2º ciclo)	Número Créditos impartidos
Código	Nombre				

Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=Parcial)

Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)	
---	--



3. Curso académico 3 (especificarlo):-

Denominación de la asignatura		Nivel Educativo 1er C= Primer Ciclo 2º C= Segundo Ciclo D=Doctorado PO=Posgrado Oficial	Denominación de la Titulación o Programa	Curso de la asignatura (sólo en los títulos de 1º y 2º ciclo)	Número Créditos impartidos
Código	Nombre				

Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=Parcial)

Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)	
---	--

4. Curso académico 4 (especificarlo):-

Denominación de la asignatura		Nivel Educativo 1er C= Primer Ciclo 2º C= Segundo Ciclo D=Doctorado PO=Posgrado Oficial	Denominación de la Titulación o Programa	Curso de la asignatura (sólo en los títulos de 1º y 2º ciclo)	Número Créditos impartidos
Código	Nombre				

Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=Parcial)

Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)	
---	--



5. Curso académico 5 (especificarlo):-

Denominación de la asignatura		Nivel Educativo 1er C= Primer Ciclo 2º C= Segundo Ciclo D=Doctorado PO=Posgrado Oficial	Denominación de la Titulación o Programa	Curso de la asignatura (sólo en los títulos de 1º y 2º ciclo)	Número Créditos impartidos
Código	Nombre				

Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=Parcial)

Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)	
---	--

Otra información

¿Desde qué fecha se dedica a la actividad docente universitaria?:



Contexto Docente

Permite definir el conjunto de circunstancias dentro del ámbito docente que pueden influir en el desarrollo de la labor docente del profesorado. Este Contexto Docente, se tendrá en cuenta siempre que usted no haya alcanzado el mínimo establecido para superar cada una de las dimensiones o cuando usted lo solicite. La valoración de este contexto docente pretende identificar situaciones que puedan afectar de manera negativa al desarrollo de la docencia.

► (Cumplimentar el Contexto Docente por cada curso académico):

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

Número de materias nuevas que ha impartido:

Número de cursos diferentes en los que ha impartido docencia (en dos, en tres...):

Número de grupos diferentes en los que ha impartido docencia:

Número de créditos totales impartidos:

Nivel de los cursos en los que ha impartido docencia:

- Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto Sexto
 Tercer Ciclo
 Postgrado

Número de titulaciones en las que ha impartido docencia:

Número de Centros y/o Campus en los que ha impartido docencia:

Número de alumnos:

Número de alumnos que han asistido a clase:

Diversidad que ha existido en el aula (discapacidad y/o problemas sociales):



Reducciones por cargos:

Categorías Profesionales (cuerpos docentes y modalidades contractuales):

Número de años de experiencia:

Coordinación de asignaturas:

Otros:

Información adicional que considere de interés para la valoración de su contexto docente:

¿Desea que la valoración de su Contexto Docente se tenga en cuenta en la valoración final?:

Sí No



ANEXO 1 – AUTOINFORME DEL PROFESOR

Convocatoria:

Código de solicitud:

N.I.F.:

Apellidos y Nombre:

Categoría:

Departamento:

Centro:

Declaro:

que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo

Curso inicial:

Curso final:

(el periodo debe coincidir con el señalado en la solicitud de participación)

Durante el proceso de resolución de mi expediente de valoración, si la Comisión de Valoración así lo requiriera, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En....., a de de 200.....

.....
(firma)

(Debe firmar en el margen de cada una de las páginas de este autoinforme de valoración)

Instrucciones para completar este autoinforme

De acuerdo con lo establecido en el documento “Programa Docentia. Valoración de la Calidad de la Docencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”, entre las evidencias que se tomarán para valorar dicha calidad está el Autoinforme del Profesor. La estructura del mismo responde a las 3 dimensiones en que se basará la valoración, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son:

1. Planificación de la docencia
2. Desarrollo de la enseñanza
3. Resultados

Al completar las páginas que siguen, se le pide aportar la información según el formato que en cada una se especifica (rodeando con un círculo una alternativa, elaborando un discurso o completando un campo).

Para ello, deberá tener en cuenta que:

- Se trata de una **valoración del conjunto de su docencia** en el periodo señalado, esto es, una valoración del total de asignaturas impartidas por usted.
- Las actividades de **Gestión** (salvo aquellas relacionadas directamente con la docencia), de **Investigación** (por ejemplo, proyectos, publicaciones y congresos disciplinares) y de **Transferencias de resultados a la sociedad** (contratos 83- *Ley Orgánica de Universidades*, patentes, etc) **no** son objeto de evaluación en este autoinforme.

Recuerde que sus observaciones nos pueden ayudar a mejorar la herramienta de valoración.

Documentación complementaria

No es necesario adjuntar ni originales ni fotocopias acreditativas de los datos aportados en las evidencias.

Sí es posible adjuntar otros informes complementarios de su actividad docente, entendiendo como tales:

- Resultados de otras encuestas docentes realizadas a sus estudiantes, aparte de la establecida institucionalmente por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Resultados de evaluaciones docentes externas a las que haya sido sometido el profesor (ANECA o equivalentes).
- Informes de actividad docente universitaria realizada fuera de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1. Planificación de la docencia

1.1. Organización y coordinación docentes

■ 1.1.1 Modalidades de organización

1. Para el periodo valorado, ¿cuántos proyectos docentes debiera haber presentado el profesor?:

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

Proyecto Docente		Valoración	Justificar		Valoración	Justificar		Valoración	Justificar
	2. ¿El Proyecto Docente cumple con la normativa vigente en su elaboración?	Sí – No (justificar)		3. ¿El Proyecto Docente se ha presentado en tiempo y forma?	Sí – No (justificar)		4. ¿Ha existido algún impedimento que haya dificultado la presentación del Proyecto Docente?	Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	

Sugerencias sobre el criterio 1.1.1.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.1.2 Coordinación con otras actuaciones docentes**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

Coordinación de la asignatura	
1. ¿Comparte docencia con otros profesores?	Sí – No
2. ¿Se realizan actividades de coordinación en la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
3. ¿Participa Ud. en las actividades de coordinación establecidas en la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
Indique si es Ud. Coordinador de alguna de las asignaturas que imparte:	Sí (indicar) – No
Por favor, indique la asignatura:	
Coordinación con el curso	
4. ¿Están coordinadas las competencias, actividades a desarrollar por los estudiantes, modalidades y metodologías didácticas contempladas en el proyecto de la asignatura con las del resto de asignaturas del curso?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
5. ¿Se ha convocado alguna reunión de coordinación del curso?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
6. ¿Asiste a reuniones de coordinación de profesores del curso?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Coordinación con la Titulación	
7. ¿Se ha informado al profesor de las necesidades de coordinación para la planificación que requiere su asignatura en el contexto de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
8. ¿Se ha convocado alguna reunión de coordinación para la planificación de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
9. ¿Asiste a reuniones de coordinación académica de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.1.2.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje

■ 1.2.1 Resultados de aprendizaje previstos

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Los resultados de aprendizaje previstos en el proyecto docente de la asignatura son apropiados y se corresponden con el diseño, los objetivos y la metodología de la asignatura impartida?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

2. ¿Existen condicionantes externos (número de alumnos, conocimientos previos, escenarios de enseñanza, recursos, etc.) que puedan dificultar que se alcancen los resultados de aprendizaje previstos en el proyecto docente de la asignatura?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
3. ¿El diseño del proyecto docente de la asignatura favorece el aprendizaje autónomo del alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.2.1.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.2.2 Actividades de aprendizaje previstas**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura son apropiadas y se corresponden con las exigencias de la asignatura impartida?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. Para las asignaturas piloto de adaptación al EEES ¿Las actividades de aprendizaje previstas han sido programadas teniendo en cuenta el tiempo de dedicación del alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
3. ¿El hecho de no conocer el número de los alumnos matriculados en la asignatura desde el comienzo del curso dificulta la planificación de las actividades de aprendizaje programadas?	Sí (justificar) – No
Justificar:	

4. ¿Existen condicionantes externos (número de alumnos, conocimientos previos, escenarios de enseñanza, recursos, personal de apoyo, etc.) que puedan dificultar que se desarrollen las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
5. Para las asignaturas EEES ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura favorecen la adquisición de las competencias a alcanzar por el alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
6. ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura favorecen el aprendizaje autónomo del alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.2.2.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.2.3 Criterios y métodos de evaluación**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Los criterios y procedimientos de la evaluación están claramente contemplados en el proyecto docente de la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿Son apropiados los criterios y procedimientos de evaluación contemplados en el proyecto docente de la asignatura para alcanzar los resultados previstos en la misma?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.2.3.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.2.4 Materiales y recursos para la docencia**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿El proyecto docente de la asignatura contempla los materiales y recursos adecuados para la docencia?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿Dispone el centro de adecuados recursos materiales y tecnológicos contemplados en el proyecto docente de la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
3. ¿Los recursos materiales y tecnológicos propuestos en el proyecto docente de la asignatura se actualizan de acuerdo a las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
4. ¿El profesor tiene fácil acceso a las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
5. ¿El alumno tiene fácil acceso a las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.2.4.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

2. Desarrollo de la enseñanza

2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje

■ **2.1.1 Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas**

▶ (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿El profesor cumple el horario de clases que el centro ha establecido?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿El profesor cumple con el horario de tutorías establecido?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
3. ¿Se han producido circunstancias (desconocimiento del nº de alumnos, asitencia irregular, abandono de asistencia, recursos, descoordinación, etc) que hayan supuesto algún problema en el desarrollo de la docencia?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
4. ¿Se han realizado la mayoría de las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

5. ¿Se han realizado otro tipo de actividades no previstas en el proyecto docente?	Sí (indicar) – No
Indique cuáles:	

Sugerencias sobre el criterio 2.1.1.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **2.1.2 Procedimientos de evaluación aplicados**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Se utilizan los criterios y procedimientos de la evaluación (corrección, puntuación y revisión) contemplados en el proyecto docente?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿Se han producido circunstancias (corrección, puntuación y revisión) que hayan supuesto algún problema en el procedimiento de evaluación de la asignatura impartida?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
3. ¿El profesor cumple con la convocatoria de exámenes establecida por el centro?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
4. ¿El profesor cumple con los plazos de revisión de exámenes?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

5. ¿El profesor cumple con el plazo previsto de publicación de notas?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
6. ¿El profesor cumple con los plazos de entrega de actas?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
7. ¿Se han producido circunstancias que hayan supuesto algún problema en relación con los aspectos administrativos relacionados con la entrega de actas?	Sí (justificar) – No
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 2.1.2.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

3. Resultados

3.1. Resultados en términos de objetivos formativos

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada asignatura y cada curso académico)

1. ¿Considera que los estudiantes han progresado en su formación en los objetivos propios de la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿Ha analizado los resultados de su actividad docente en la asignatura que imparte?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

3. ¿El análisis realizado le ha permitido proponer modificaciones al proyecto docente de la asignatura?	Sí (indique cuál) – No (justificar)
Indique tipo de modificación: Contenidos Metodología Criterios de evaluación Definición de prácticas Otros Justificar:	
4. ¿Ha detectado alguna necesidad de formación docente específica derivada del análisis de su actividad docente?	Sí (indique cuál)– No
Indique la necesidad formativa:	

3.2. Revisión y mejora de la actividad docente

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Ha realizado actividades que mejoren su formación en relación con la disciplina que imparte (cursos, estudios, revisión bibliográfica, congresos, etc)?	Sí – No (justificar)				
Indique las actividades realizadas indicando lo siguiente:					
Tipo de Actividad: Congreso, curso, etc	Nombre de la actividad	Entidad que la organiza	Fechas	Nº de horas	Mejoras adoptadas como consecuencia del curso recibido

2. ¿Se han organizado cursos de formación para la mejora docente dentro del plan de formación del profesorado de la ULPGC en el periodo objeto de valoración?	Sí – No
3. ¿Ha tenido dificultades para asistir a los cursos organizados dentro de dicho plan de formación? Indicar motivo de no asistencia:	Sí (indicar motivo) – No
4. ¿Introduce mejoras o innovaciones apropiadas a la materia que imparte para la mejora de la calidad docente? Indique las mejoras o innovaciones docentes incorporadas a su docencia:	Sí (indicar) – No

Información adicional que considere de interés para ser tomada en cuenta en su valoración:

--

Sugerencias sobre la subdimensión 3.2.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:



ANEXO 2 – INFORME DE JUNTA DE CENTRO

Convocatoria:

Código de solicitud:

• **Datos personales del profesor sobre el que se emite el informe**

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

Categoría:

Departamento:

Centro:

• **Periodo sobre el que se emite el informe:**

Curso inicial:

Curso final:

Valoración de tareas docentes del profesor:

De acuerdo con lo establecido en el documento "Programa Docentia. Valoración de la Calidad de la Docencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria", entre las evidencias que se tomarán para valorar los diferentes indicadores que componen los criterios de valoración docente establecidos, está el informe de los Centros en los que el profesor ha impartido docencia.

1. Planificación de la docencia

1.1. Organización y coordinación docentes

■ 1.1.1 Modalidades de organización

1. Para el periodo valorado, ¿cuántos proyectos docentes debiera haber presentado el profesor?:

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

Proyecto Docente		Valoración	Justificar		Valoración	Justificar		Valoración	Justificar
	2. ¿El Proyecto Docente cumple con la normativa vigente en su elaboración?	Sí – No (justificar)		3. ¿El Proyecto Docente se ha presentado en tiempo y forma?	Sí – No (justificar)		4. ¿Ha existido algún impedimento que haya dificultado la presentación del Proyecto Docente?	Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	

Sugerencias sobre el criterio 1.1.1.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.1.2 Coordinación con otras actuaciones docentes**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

Coordinación de la asignatura	
1. ¿Comparte docencia con otros profesores?	Sí – No
2. ¿Se realizan actividades de coordinación en la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
3. ¿Participa Ud. en las actividades de coordinación establecidas en la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
Indique si es Ud. Coordinador de alguna de las asignaturas que imparte:	Sí (indicar) – No
Por favor, indique la asignatura:	
Coordinación con el curso	
4. ¿Están coordinadas las competencias, actividades a desarrollar por los estudiantes, modalidades y metodologías didácticas contempladas en el proyecto de la asignatura con las del resto de asignaturas del curso?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
5. ¿Se ha convocado alguna reunión de coordinación del curso?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
6. ¿Asiste a reuniones de coordinación de profesores del curso?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Coordinación con la Titulación	
7. ¿Se ha informado al profesor de las necesidades de coordinación para la planificación que requiere su asignatura en el contexto de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
8. ¿Se ha convocado alguna reunión de coordinación para la planificación de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
9. ¿Asiste a reuniones de coordinación académica de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.1.2.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje

■ 1.2.1 Resultados de aprendizaje previstos

▶ (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Los resultados de aprendizaje previstos en el proyecto docente de la asignatura son apropiados y se corresponden con el diseño, los objetivos y la metodología de la asignatura impartida?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

2. ¿Existen condicionantes externos (número de alumnos, conocimientos previos, escenarios de enseñanza, recursos, etc.) que puedan dificultar que se alcancen los resultados de aprendizaje previstos en el proyecto docente de la asignatura?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
3. ¿El diseño del proyecto docente de la asignatura favorece el aprendizaje autónomo del alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.2.1.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.2.2 Actividades de aprendizaje previstas**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura son apropiadas y se corresponden con las exigencias de la asignatura impartida?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. Para las asignaturas piloto de adaptación al EEES ¿Las actividades de aprendizaje previstas han sido programadas teniendo en cuenta el tiempo de dedicación del alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
3. ¿El hecho de no conocer el número de los alumnos matriculados en la asignatura desde el comienzo del curso dificulta la planificación de las actividades de aprendizaje programadas?	Sí (justificar) – No
Justificar:	

4. ¿Existen condicionantes externos (número de alumnos, conocimientos previos, escenarios de enseñanza, recursos, personal de apoyo, etc.) que puedan dificultar que se desarrollen las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
5. Para las asignaturas EEES ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura favorecen la adquisición de las competencias a alcanzar por el alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
6. ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura favorecen el aprendizaje autónomo del alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.2.2.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.2.3 Criterios y métodos de evaluación**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Los criterios y procedimientos de la evaluación están claramente contemplados en el proyecto docente de la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿Son apropiados los criterios y procedimientos de evaluación contemplados en el proyecto docente de la asignatura para alcanzar los resultados previstos en la misma?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.2.3.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.2.4 Materiales y recursos para la docencia**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿El proyecto docente de la asignatura contempla los materiales y recursos adecuados para la docencia? Justificar:	Sí – No (justificar)
2. ¿Dispone el centro de adecuados recursos materiales y tecnológicos contemplados en el proyecto docente de la asignatura? Justificar:	Sí – No (justificar)
3. ¿Los recursos materiales y tecnológicos propuestos en el proyecto docente de la asignatura se actualizan de acuerdo a las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación? Justificar:	Sí – No (justificar)
4. ¿El profesor tiene fácil acceso a las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación? Justificar:	Sí – No (justificar)
5. ¿El alumno tiene fácil acceso a las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación? Justificar:	Sí – No (justificar)

Sugerencias sobre el criterio 1.2.4.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

2. Desarrollo de la enseñanza

2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje

■ **2.1.1 Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿El profesor cumple el horario de clases que el centro ha establecido?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿El profesor cumple con el horario de tutorías establecido?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
3. ¿Se han producido circunstancias (desconocimiento del nº de alumnos, asitencia irregular, abandono de asistencia, recursos, descoordinación, etc) que hayan supuesto algún problema en el desarrollo de la docencia?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
4. ¿Se han realizado la mayoría de las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
5. ¿Se han realizado otro tipo de actividades no previstas en el proyecto docente?	Sí (indicar) – No
Indique cuáles:	

Sugerencias sobre el criterio 2.1.1.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **2.1.2 Procedimientos de evaluación aplicados**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Se utilizan los criterios y procedimientos de la evaluación (corrección, puntuación y revisión) contemplados en el proyecto docente?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿Se han producido circunstancias (corrección, puntuación y revisión) que hayan supuesto algún problema en el procedimiento de evaluación de la asignatura impartida?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
3. ¿El profesor cumple con la convocatoria de exámenes establecida por el centro?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
4. ¿El profesor cumple con los plazos de revisión de exámenes?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
5. ¿El profesor cumple con el plazo previsto de publicación de notas?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
6. ¿El profesor cumple con los plazos de entrega de actas?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
7. ¿Se han producido circunstancias que hayan supuesto algún problema en relación con los aspectos administrativos relacionados con la entrega de actas?	Sí (justificar) – No
Justificar:	

Información adicional que considere de interés para ser tenida en cuenta en su valoración:

Sugerencias sobre el criterio 2.1.2.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

En....., a..... de de 200...

El.....de la

El Secretario de la Facultad / Escuela de.....

.....
(firma del Secretario del Centro)

VºBºDecano/Director

.....
(VºBº, firma del Decano/Director)

(también debe firmar al margen de la página anterior)



ANEXO 3 – INFORME DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO

Convocatoria:

Código de solicitud:

• **Datos personales del profesor sobre el que se emite el informe**

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

Categoría:

Departamento:

Centro:

• **Periodo sobre el que se emite el informe:**

Curso inicial:

Curso final:

Valoración de tareas docentes del profesor:

De acuerdo con lo establecido en el documento "Programa Docentia. Valoración de la Calidad de la Docencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria", entre las evidencias que se tomarán para valorar los diferentes indicadores que componen los criterios de valoración docente establecidos, está el informe de los Centros en los que el profesor ha impartido docencia.

1. Planificación de la docencia

1.1. Organización y coordinación docentes

■ 1.1.1 Modalidades de organización

1. Para el periodo valorado, ¿cuántos proyectos docentes debiera haber presentado el profesor?:

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

Proyecto Docente		Valoración	Justificar		Valoración	Justificar		Valoración	Justificar
	2. ¿El Proyecto Docente cumple con la normativa vigente en su elaboración?	Sí – No (justificar)		3. ¿El Proyecto Docente se ha presentado en tiempo y forma?	Sí – No (justificar)		4. ¿Ha existido algún impedimento que haya dificultado la presentación del Proyecto Docente?	Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	
		Sí – No (justificar)			Sí – No (justificar)			Sí (justificar) – No	

Sugerencias sobre el criterio 1.1.1.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.1.2 Coordinación con otras actuaciones docentes**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

Coordinación de la asignatura	
1. ¿Comparte docencia con otros profesores?	Sí – No
2. ¿Se realizan actividades de coordinación en la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
3. ¿Participa Ud. en las actividades de coordinación establecidas en la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
Indique si es Ud. Coordinador de alguna de las asignaturas que imparte:	Sí (indicar) – No
Por favor, indique la asignatura:	
Coordinación con el curso	
4. ¿Están coordinadas las competencias, actividades a desarrollar por los estudiantes, modalidades y metodologías didácticas contempladas en el proyecto de la asignatura con las del resto de asignaturas del curso?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
5. ¿Se ha convocado alguna reunión de coordinación del curso?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
6. ¿Asiste a reuniones de coordinación de profesores del curso?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Coordinación con la Titulación	
7. ¿Se ha informado al profesor de las necesidades de coordinación para la planificación que requiere su asignatura en el contexto de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
8. ¿Se ha convocado alguna reunión de coordinación para la planificación de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
9. ¿Asiste a reuniones de coordinación académica de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.1.2.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje

■ 1.2.1 Resultados de aprendizaje previstos

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Los resultados de aprendizaje previstos en el proyecto docente de la asignatura son apropiados y se corresponden con el diseño, los objetivos y la metodología de la asignatura impartida?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

2. ¿Existen condicionantes externos (número de alumnos, conocimientos previos, escenarios de enseñanza, recursos, etc.) que puedan dificultar que se alcancen los resultados de aprendizaje previstos en el proyecto docente de la asignatura?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
3. ¿El diseño del proyecto docente de la asignatura favorece el aprendizaje autónomo del alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.2.1.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.2.2 Actividades de aprendizaje previstas**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura son apropiadas y se corresponden con las exigencias de la asignatura impartida?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. Para las asignaturas piloto de adaptación al EEES ¿Las actividades de aprendizaje previstas han sido programadas teniendo en cuenta el tiempo de dedicación del alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

3. ¿El hecho de no conocer el número de los alumnos matriculados en la asignatura desde el comienzo del curso dificulta la planificación de las actividades de aprendizaje programadas?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
4. ¿Existen condicionantes externos (número de alumnos, conocimientos previos, escenarios de enseñanza, recursos, personal de apoyo, etc.) que puedan dificultar que se desarrollen las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
5. Para las asignaturas EEES ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura favorecen la adquisición de las competencias a alcanzar por el alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
6. ¿Las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente de la asignatura favorecen el aprendizaje autónomo del alumno?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

<p>Sugerencias sobre el criterio 1.2.2.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Modificaría alguna de las preguntas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No - En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza: <p>Pregunta:</p> <p>Propuesta:</p>

■ **1.2.3 Criterios y métodos de evaluación**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Los criterios y procedimientos de la evaluación están claramente contemplados en el proyecto docente de la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿Son apropiados los criterios y procedimientos de evaluación contemplados en el proyecto docente de la asignatura para alcanzar los resultados previstos en la misma?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

Sugerencias sobre el criterio 1.2.3.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **1.2.4 Materiales y recursos para la docencia**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿El proyecto docente de la asignatura contempla los materiales y recursos adecuados para la docencia?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

2. ¿Dispone el centro de adecuados recursos materiales y tecnológicos contemplados en el proyecto docente de la asignatura?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
3. ¿Los recursos materiales y tecnológicos propuestos en el proyecto docente de la asignatura se actualizan de acuerdo a las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
4. ¿El profesor tiene fácil acceso a las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
5. ¿El alumno tiene fácil acceso a las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación?	Sí – No (justificar)
Justificar:	

<p>Sugerencias sobre el criterio 1.2.4.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Modificaría alguna de las preguntas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No - En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza: <p>Pregunta:</p> <p>Propuesta:</p>

2. Desarrollo de la enseñanza

2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje

■ 2.1.1 Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿El profesor cumple el horario de clases que el centro ha establecido?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿El profesor cumple con el horario de tutorías establecido?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
3. ¿Se han producido circunstancias (desconocimiento del nº de alumnos, asitencia irregular, abandono de asistencia, recursos, descoordinación, etc) que hayan supuesto algún problema en el desarrollo de la docencia?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
4. ¿Se han realizado la mayoría de las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
5. ¿Se han realizado otro tipo de actividades no previstas en el proyecto docente?	Sí (indicar) – No
Indique cuáles:	

Sugerencias sobre el criterio 2.1.1.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

■ **2.1.2 Procedimientos de evaluación aplicados**

► (Cumplimentar la siguiente tabla por cada curso académico y asignaturas impartidas en cada curso)

Curso académico (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

1. ¿Se utilizan los criterios y procedimientos de la evaluación (corrección, puntuación y revisión) contemplados en el proyecto docente?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
2. ¿Se han producido circunstancias (corrección, puntuación y revisión) que hayan supuesto algún problema en el procedimiento de evaluación de la asignatura impartida?	Sí (justificar) – No
Justificar:	
3. ¿El profesor cumple con la convocatoria de exámenes establecida por el centro?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
4. ¿El profesor cumple con los plazos de revisión de exámenes?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
5. ¿El profesor cumple con el plazo previsto de publicación de notas?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
6. ¿El profesor cumple con los plazos de entrega de actas?	Sí – No (justificar)
Justificar:	
7. ¿Se han producido circunstancias que hayan supuesto algún problema en relación con los aspectos administrativos relacionados con la entrega de actas?	Sí (justificar) – No
Justificar:	

Información adicional que considere de interés para ser tomada en cuenta en su valoración:

Sugerencias sobre el criterio 2.1.2.:

- ¿Modificaría alguna de las preguntas? Sí No
- En caso afirmativo, por favor indique número de la pregunta y la propuesta que Ud. realiza:

Pregunta:

Propuesta:

En, a de de 200...

El Secretario del Departamento de.....

.....
(firma del Secretario del Departamento)

Vª Bª Director del Departamento

.....

(también debe firmar al margen de la página anterior)

ANEXO 4 – ENCUESTAS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO

ENCUESTA INSTITUCIONAL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA TAREA DOCENTE (Teoría)

Estimado estudiante, la encuesta que tiene en sus manos es una de las herramientas con las que se lleva a cabo el proceso de valoración de la calidad de la docencia del profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Su opinión es muy importante, por lo que le rogamos que dedique unos minutos a cumplimentarla.

Basándose en su experiencia como estudiante, piense en las clases teóricas de esta asignatura e indíquenos si considera que la docencia impartida por su profesor tiene la característica descrita en el enunciado. En caso de no disponer de argumentos para opinar, seleccione la opción *Ns/Nc*. En el caso de respuestas negativas deberá justificar su respuesta. Basta con que conteste a las preguntas sobre las clases teóricas de la asignatura en evaluación.

Datos de la asignatura	
Centro	
Titulación	
Curso	
Asignatura	
Grupo	
Profesor	

Datos del estudiante	
Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Año de nacimiento	
Grado de asistencia a las clases de esta asignatura	<input type="checkbox"/> <25% <input type="checkbox"/> 25-50% <input type="checkbox"/> 50-75% <input type="checkbox"/> >75%
Curso más alto en el que estás matriculado	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º
Curso más bajo en el que estás matriculado	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º
Nº de veces que te has matriculado en esta asignatura	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> >3
Nº de veces que te has examinado en esta asignatura	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> >3
Mi interés por esta asignatura es	<input type="checkbox"/> Nulo <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Elevado
Se considera con los conocimientos previos suficientes para cursar esta materia	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho



PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Materiales y guía docente							
Los materiales de estudio (libros, textos, material en la Web de la asignatura y otros) elaborados y recomendados por el profesor son útiles para desarrollar las tareas individuales o de grupo	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	SÍ	NO			
Ns/Nc	SÍ	NO					
Justificar:							
¿Ha asistido usted al primer día de clase?	<input type="checkbox"/> Sí (continúa respondiendo) <input type="checkbox"/> No (salta al siguiente bloque de preguntas)						
El profesor hace referencia al proyecto docente (objetivos, contenidos, bibliografía, materiales recomendados, ...)	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	SÍ	NO			
Ns/Nc	SÍ	NO					
Justificar:							
El alumno tiene fácil acceso a las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	SÍ	NO			
Ns/Nc	SÍ	NO					
Justificar:							

Organización de la docencia							
El volumen de trabajo que implica esta asignatura se ajusta a lo previsto en el proyecto docente	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	SÍ	NO			
Ns/Nc	SÍ	NO					
Justificar:							
Las clases se ajustan a lo previsto en el proyecto docente de la asignatura	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	SÍ	NO			
Ns/Nc	SÍ	NO					
Justificar:							

DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Desarrollo de la docencia							
¿El profesor cumple el horario de clases establecido para la asignatura?	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	SÍ	NO			
Ns/Nc	SÍ	NO					
Justificar:							
¿Se han realizado la mayoría de las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente?	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	SÍ	NO			
Ns/Nc	SÍ	NO					
Justificar:							

Desarrollo de la actividad tutorial							
¿El profesor cumple con el horario de tutorías establecido?	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	SÍ	NO			
Ns/Nc	SÍ	NO					
Justificar:							

RESULTADOS

Valoración global							
En general, estoy satisfecho con la labor docente de este profesor	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	SÍ	NO			
Ns/Nc	SÍ	NO					
Justificar:							

ENCUESTA INSTITUCIONAL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA TAREA DOCENTE (Prácticas)

Estimado estudiante, la encuesta que tiene en sus manos es una de las herramientas con las que se lleva a cabo el proceso de valoración de la calidad de la docencia del profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Su opinión es muy importante, por lo que le rogamos que dedique unos minutos a cumplimentarla.

Basándose en su experiencia como estudiante, piense en las clases prácticas de esta asignatura e indíquenos si considera que la docencia impartida por su profesor tiene la característica descrita en el enunciado. En caso de no disponer de argumentos para opinar, seleccione la opción *Ns/Nc*. En el caso de respuestas negativas deberá justificar su respuesta. Basta con que conteste a las preguntas sobre las clases prácticas de la asignatura en evaluación.

Datos de la asignatura	
Centro	
Titulación	
Curso	
Asignatura	
Grupo	
Profesor	

Datos del estudiante	
Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Año de nacimiento	
Grado de asistencia a las clases de esta asignatura	<input type="checkbox"/> <25% <input type="checkbox"/> 25-50% <input type="checkbox"/> 50-75% <input type="checkbox"/> >75%
Curso más alto en el que estás matriculado	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º
Curso más bajo en el que estás matriculado	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º
Nº de veces que te has matriculado en esta asignatura	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> >3
Nº de veces que te has examinado en esta asignatura	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> >3
Mi interés por esta asignatura es	<input type="checkbox"/> Nulo <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Elevado
Se considera con los conocimientos previos suficientes para cursar esta materia	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho



PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Materiales y guía docente			
Los materiales de estudio (libros, textos, material en la Web de la asignatura y otros) elaborados y recomendados por el profesor son útiles para desarrollar las prácticas individuales o de grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificar:			
¿Ha asistido usted al primer día de prácticas?	<input type="checkbox"/> Sí (continúa respondiendo) <input type="checkbox"/> No (salta al siguiente bloque de preguntas)		
El profesor comenta los objetivos, contenidos, materiales recomendados, ... relacionados con las prácticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificar:			
El alumno tiene fácil acceso a las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificar:			

Organización de la docencia			
El volumen de trabajo que implican las prácticas de esta asignatura se ajusta a lo previsto en el proyecto docente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificar:			
Las prácticas se ajustan a lo previsto en el proyecto docente de la asignatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificar:			
El profesor prepara, dirige y estructura bien las prácticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificar:			

DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Desarrollo de la docencia			
¿El profesor cumple el horario de clases establecido para la asignatura?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificar:			
¿Se han realizado la mayoría de las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificar:			

Desarrollo de la actividad tutorial			
¿El profesor cumple con el horario de tutorías establecido?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificar:			

RESULTADOS

Valoración global			
En general, estoy satisfecho con la labor docente de este profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Justificar:			

ENCUESTA INSTITUCIONAL DE RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS

Estimado estudiante, la encuesta que tiene en sus manos es una de las herramientas con las que se lleva a cabo el proceso de valoración de la calidad de la docencia del profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Su opinión es muy importante, por lo que le rogamos que dedique unos minutos a cumplimentarla.

En caso de que marque la opción negativa, deberá justificar el motivo.

Resultados en términos de objetivos formativos	
1. ¿Conoce cuáles son los objetivos formativos de la asignatura?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Justificar)
Justificar:	
2. ¿Considera que ha alcanzado los objetivos formativos de la asignatura?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Justificar)
Justificar:	
3. ¿El trabajo del profesor ha contribuido a que Ud. alcance los objetivos formativos de la asignatura?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Justificar)
Justificar:	
4. ¿Los recursos empleados (medios técnicos, bibliografía, etc) han contribuido a que Ud. alcance los objetivos formativos de la asignatura?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Justificar)
Justificar:	
5. ¿Ha detectado alguna carencia en su formación previa que haya dificultado que Ud. alcance los objetivos formativos de la asignatura?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Justificar)
Justificar:	
6. ¿Considera que el resultado de la evaluación refleja apropiadamente lo aprendido en la asignatura?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Justificar)
Justificar:	
7. Para alumnos del EEES: ¿La planificación temporal para alcanzar los objetivos formativos figura en el proyecto docente ha coincidido con las horas de trabajo efectivo que ha dedicado a conseguirlos?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Justificar)
Justificar:	



ANEXO 5 – INFORME DE RESULTADOS - CONFIDENCIAL

RESOLUCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA

Convocatoria:

Código de solicitud:

• **Datos personales del profesor sobre el que se emite el informe**

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

Categoría:

Departamento:

Centro:

• **Periodo sobre el que se emite el informe:**

Curso inicial:

Curso final:

La Comisión de Valoración de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con los criterios establecidos en el “Programa Docentia. Valoración de la Calidad de la Docencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”, y tras analizar las correspondientes evidencias, ha resuelto emitir una valoración de su actividad docente de acuerdo con los resultados que se detallan en la página siguiente.



Según las condiciones establecidas en dicho Programa, dispone usted de un mes para solicitar la revisión de su valoración o hacer llegar los comentarios que estime oportunos ante esta Comisión, que puede dirigir al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa en formato papel por Registro General y en formato electrónico. (C/ Juan de Quesada Nº 30, 35001 Las Palmas).

Transcurrido dicho plazo y revisada, en su caso, su propuesta o comentario, la Comisión pasará a enviarle en el plazo de tres meses una nueva resolución de valoración (no adecuada(no positiva), adecuada(positiva)) de su actividad docente de acuerdo a los criterios mencionados.

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CRITERIOS	VALORACIÓN
1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	1.1. Organización y coordinación docentes	1.1.1. Modalidades de organización (teoría, prácticas, tutorías, seminarios, etc.)	
		1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes (en el ámbito de la titulación, de acuerdo con política de Centro y Departamento)	
	1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las materias impartidas	1.2.1. Resultados de aprendizaje previstos	
		1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	
		1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	
	1.2.4. Materiales y recursos para la docencia		
2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	2.1. Cumplimiento de tareas	2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	
		2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	
3. RESULTADOS	3.1. Resultados en términos de objetivos formativos		
	3.2. Revisión y mejora de la actividad docente: formación e innovación		
TOTAL			

RESULTADO DE LA VALORACIÓN:

Observaciones (si proceden):

En, a de de e 200.....

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

(firma de la Vicerrectora de Calidad e Innovación Educativa)

(firma de la Directora de Evaluación Institucional)

ANEXO 6 – INSTANCIA SOLICITUD DE REVISIÓN

Convocatoria:

Código de solicitud:

• **Datos personales del profesor sobre el que se emite el informe**

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

Categoría:

Centro:

Departamento:

Expone:.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Solicita:.....
.....
.....
.....

En, a de de 200.....

.....
(firma)